

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN OAXACA

Acusan a legislador de rasurar ley 3 de 3

SEÑALAN A diputado local de querer eliminar que deudores alimentarios no ocupen un cargo público

POR PATRICIA BRISEÑO
Corresponsal
nacional@igmm.com.mx

OAXACA, Oax. — Concepción Rueda Gómez, diputada local de Morena, señaló a su compañero de bancada Luis Alfonso Silva Romo de pretender "rasurar" la iniciativa de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género, que busca que violentadores de mujeres y deudores de pensión alimenticia no ocupen cargos públicos y de elección popular en Oaxaca.

Reveló que Silva, actual presidente de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo (Jucopo), le condicionó la propuesta (que tiene seis meses en la congeladora), "particularmente en el punto que restringiría que deudores morosos de pensión alimenticia sean funcionarios".

En entrevista, la exsenadora aseguró que cuenta con información que algunos funcionarios al servicio de la actual Legislatura no



Foto: Especial

EL DATO

Por incumplir

- La propuesta denominada Ley 3 de 3 contra la violencia de género, impediría que sean nombrados como servidores públicos personas que hayan sido sancionadas, condenadas o vinculadas a proceso, por violencia familiar, agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, o a la intimidad corporal, quienes estén inscritos o tienen registro vigente como deudores alimentarios, mediante resolución.

Concepción Rueda Gómez, diputada local de Morena.

cumplen con la pensión alimenticia de sus hijos, e incluso, "el área administrativa ayuda a los deudores al falsear información a los juzgados familiares, para ayudar al deudor", dijo.

Expuso que fue en esta semana cuando lo abordó y una vez más, Silva "sugirió" revisar la iniciativa, pues, "no podía pasar como estaba planteada, que había que omitir la parte en donde se habla de hombres que no pagan pensión alimentaria", dijo.

Rueda Gómez señaló que no existe ningún impedimento legal para que la



propuesta sea aprobada en Oaxaca.

Incluso, agregó, que en octubre del año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una controversia con el Congreso de Yucatán en esta misma materia, con ello, quedó firme la normativa legal que estipula que deudores alimentarios no podrían aspirar a una candidatura o cargo público en ese estado.

La legisladora morenista cuestionó lo que llamó "incongruencia legislativa" en el Congreso de Oaxaca y de su mismo partido.

En tribuna, Rueda Gómez les reclamó a sus compañeros del grupo parlamentario: "Actúan con timidez, temor y con cobardía. Defienden, protegen y mantienen en espacios de poder a violentadores".